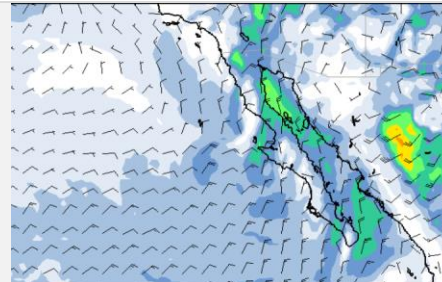
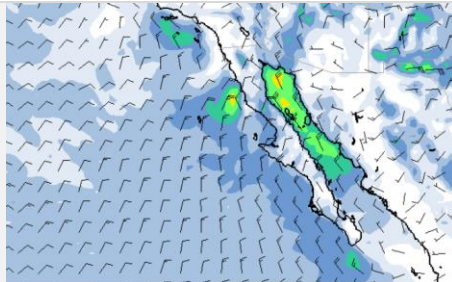
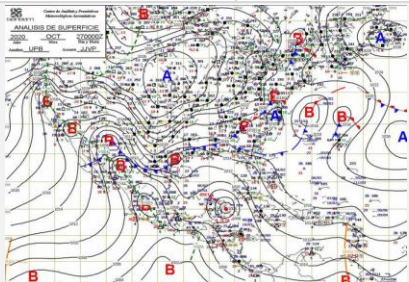


**AVISO NAUTICO No. 335/2020**

Fecha	27 de octubre del 2020
Asunto	Evento de norte fuerte a muy fuerte
Fuerte Litoral	Península de Baja California y Golfo de California
Estados	Baja California, Baja California Sur, Sonora Sinaloa
Status	Baja presión fría y frente frío No. 10



0600 hrs del martes 27 de octubre

1800 hrs del martes 27 de octubre

Durante este día prevalecerá evento de norte con rachas de vientos que pueden superar los 35 nudos (65 kp/h) y marejada superior a los 10 pies (2.7 mts) en **costas y zonas marítimas de la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa, interior y entrada del Golfo de California**, manteniéndose temperaturas frías, condiciones que se prevén disminuyan durante la tarde/noche del miércoles 28 de octubre.

Lo anterior generado por la interacción de la dorsal que domina zonas marítimas de la región occidental de la Península de Baja California hasta la región central del Pacífico mexicano, con el profundo sistema de baja presión fría situada desde niveles altos de la atmósfera sobre el suroeste de los Estados Unidos y noroeste del país, generando un canal de bajas presiones en superficie que se extiende en Sonora, Sinaloa y Golfo de California; citada baja fría aloja al frente frío No. 10 que se extiende desde Nuevo México, cruza la región sur de Sonora, norte del Golfo de California y región sur de Baja California.

Debido a lo anterior, la navegación en general, actividades marítimas-portuarias, turísticas, de recreo, deportivas, de pesca, ribereñas, entre otras; deberán mantenerse informados del desarrollo y trayectoria de este sistema y atender las Recomendaciones de la Autoridad Marítima Portuaria.

**\*Recomendaciones para la comunidad marítima portuaria y ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias con relación a las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por las Autoridades Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

**Atención a los Navegantes:**

Para su conocimiento, e implementar demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>

Para mayor información de este sistema en <https://meteorologia.semar.gob.mx/>